



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCION No. 1200.3.2

(14 MAY 2026)

0597

Por la cual se otorga registro del programa Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico al establecimiento educativo "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY."

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 115 de 1994, 1064 de 2006 y el Decreto Único Reglamentario del sector Educación No. 1075 del 26 de mayo del 2015 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 10090 del 25 de junio de 2014, el municipio de Yumbo adquiere la calidad de ente territorial certificado- ETC, para la administración del servicio educativo en su jurisdicción.

Que el "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY", fue creado por Acuerdo Municipal No. 016 del 10 de agosto de 2012.

Que el "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY", obtuvo con registro del programa "Técnico Laboral en Entrenador de Actividad Física, según Resolución N° 441 del 03 de julio de 2020, expedida por la Secretaría de Educación de Yumbo.

Que acorde al DURSE N° 1075 de 2015, Artículo 2.6.4.7 Vigencia del registro. *El registro tiene una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que lo otorga. Su renovación se debe solicitar ante la respectiva secretaría de educación con una antelación de seis (6) meses antes de su vencimiento*

Que el señor Jaime Sánchez Lenis identificado con cedula de ciudadanía No. 16. 449. 490 expedida en Yumbo, actuando como Gerente del "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY", radicó la solicitud de renovación del programa "Técnico Laboral en Entrenador de Actividad Física, según orfeo No. 20241000233102 de octubre 10 de 2024, sin anexar el correspondiente PEI.

Que mediante oficio No. 20241000584541 de noviembre 13 de 2024 esta secretaría dio respuesta indicando que aporte el correspondiente Proyecto Educativo Institucional del programa requerido.

Que el 24 de diciembre de 2024 mediante orfeo No. 20241000298662, el Gerente del "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY", presentó nuevamente la solicitud la renovación del programa "Técnico Laboral en Entrenador de Actividad Física, aportando el PEI, para la revisión y evaluación.

Que la Subsecretaria de Educación de calidad y cobertura procede a realizar la revisión y evaluación del PEI y evidencio que la denominación del programa pertenece a la educación superior, nivel de cualificación 2, por lo tanto, se da respuesta en ese sentido otorgando un mes de plazo para ajustar dicha observación, mediante oficio No.20251000214801 de mayo 19 de 2025, sin embargo, no se recibieron los ajustes correspondientes en los términos establecidos.

Que a través radicado No. 20261400064052 con fecha 19 de marzo de 2026, el Gerente del "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY", presentó, una nueva solicitud para el registro del programa "Técnico Laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico.

Que la Subsecretaria de Educación de calidad y cobertura presentó el informe final con concepto favorable sobre el diseño curricular y contenido del programa Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico toda vez que cumple con lo establecido en la normatividad



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

RESOLUCION No. 1200.3.2

0597

(14 MAY 2026)

Por la cual se otorga registro del programa Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico al establecimiento educativo "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY."

vigente, ajustándose al nivel de competencia 2, con Area de cualificación AFIR – Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas, CUOC -96291, CNO: 3423

Que, una vez revisada y analizada la totalidad de la documentación obrante en el expediente administrativo, así como los conceptos técnicos y administrativos emitidos por las dependencias competentes, se verificó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios exigidos para la renovación del registro del programa "Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar por el término de cinco (5) años el registro al siguiente programa de formación laboral en:

PROGRAMA: T.L Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico

INSTITUCIÓN: Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY

SEDE: Carrera 4 No. 9 - 84 barrio Bolívar – Municipio de Yumbo –Valle

TELÉFONO: 6696857 – 6574576.

EMAIL: administrativa@imety.edu.co; academico@imety.edu.co

DURACIÓN: 1200 horas – 25 créditos

JORNADA: Diurna, nocturna y fin de semana

CERTIFICADO: Técnico Laboral por competencias en:
Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico

VALOR TOTAL: Ciento diecinueve mil cuatrocientos pesos \$120.000
Valor de la certificación: 1UVT (\$52.374.)
Constancia de estudio o de calificaciones: 0,32 UVT (\$16.760)

PARÁGRAFO 1. El valor total del programa cubrirá todos los conceptos que hagan parte o se deriven de la prestación del servicio, tales como:

- Inscripción y matrícula
- Derechos propios del servicio educativo (actividad curricular académica, actividad curricular práctica, servicios docentes, equipamientos y dotaciones institucionales),
- Seminarios,
- Exámenes de recuperación, superación o refuerzo,
- Exámenes supletorios,
- Exámenes de reconocimiento de saberes,
- Carné estudiantil,
- Afiliación y pago de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales

PARÁGRAFO 2. La Secretaría de Educación de Yumbo autoriza al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY para que sus estudiantes, realicen sus prácticas solamente en escenarios de práctica ubicados en su jurisdicción.



ALCALDÍA DE
YUMBO

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCION No. 1200.3.2 **0597**

(14 MAY 2026)

Por la cual se otorga registro del programa Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico al establecimiento educativo "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY."

ARTÍCULO SEGUNDO: El establecimiento educativo deberá solicitar con antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento la renovación del registro del programa. De no darse dicha solicitud, expirará la vigencia del registro y la institución no podrá admitir nuevos estudiantes en el programa.

ARTÍCULO TERCERO: El establecimiento educativo deberá registrar a los estudiantes matriculados y certificados en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.-SIET.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución deberá ser fijada en un lugar visible de la sede del establecimiento educativo.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al Gerente o al director (a) de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano: "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY" o a su apoderado, haciéndole saber que contra ella proceden los recursos en los términos de la Ley

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yumbo el,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

14 MAY 2026


LINA MARIA PENA TORO
Secretaria de Educación Municipal


Proyectó: Mónica Andrea Marulanda Molina – Auxiliar Administrativo G4.
Revisó: Amalfi Liliana Grueso Estacio- Profesional Contratista de Apoyo



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
RESOLUCION No. 1200.3.2

0597

(14 MAY 2026)

Por la cual se otorga registro del programa Técnico laboral en Recreación, Deporte y Acondicionamiento físico al establecimiento educativo "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY."

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy, 21 Mayo 26 se notificó el señor (a) Juan Sánchez Ruiz identificado con c.c. No. 16449490 Expedida en Yumbo; en calidad de Director del "Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY, de la Resolución No.1200.3.2 0597 del 14 MAY 2026, por medio de la cual se otorga el registro de un programa.

El notificado: x [Signature]

Notifica [Signature]